



República de Costa Rica
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Despacho Ministra

San José, 24 de febrero de 2021
DM-OF-134-2021

Señor
José Luis Araya Alpízar
Director General a.i.
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO NACIONAL

Asunto: Numeral 3 de las Normas de Ejecución para el ejercicio económico 2021

Estimado señor:

En atención al oficio Circular DGPN-0081-2021 de fecha 10 de febrero del año en curso, y según lo establecido en la norma 3, de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico del 2021, Ley 9926, me permito informar que el Ministerio de Economía, Industria y Comercio y el Laboratorio Costarricense de Metrología, **no aplicó**, ninguna modificación en cambios de clases o nivel salarial en el mes de enero del 2021.

Atentamente,

Victoria Hernández Mora
Ministra

Cc. Sr. Giovanni Barroso Freer, Oficial Mayor, MEIC}
Sr. Fabián Quirós Alvarez, Unidad de Análisis Presupuestario, DGPN
Sra. Karla Cortés Chinchilla, Analista Relación de Puestos, DGPN
Archivo